Nota UOC3 N° 384/19

Asunción, 21 de octubre de 2019

Señores
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la <u>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</u>, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Ing. Cristóbal Cabral Aguilar
Recibido 21/OCT/19.

Nota UOC3 N° 389/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
CONSTRUCTORA CG de Optaciano Gómez
Capitán Medina casi San José – Limpio
Tel. (0983) 364-388
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

25/10/2019
3.650.785
Claudia Gomez

Nota UOC3 Nº 387/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero
Teniente Rojas Silva Nº 1101 esquina General Caballero – Itá
Tel. (0981) 508-853
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID Nº 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Leticia Coronel
4.334.398

24/10/19

Nota UOC3 Nº 391/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS de Carlos María Giménez
Tapé Tuyá Nº 840 Km. 35 Ruta 1 –Itá
Tel. (0985) 866-813
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID Nº 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Giménez J. Nb.
Soturnino
781809
24/10/19
11:00 hr

Nota UOC3 N° 390/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
LA CONSTRUCTORA OR de Oscar Rodas
Avenida Aveiro Ruta 1 Km 34 ½ Casa N° 3213 – Itá
Tel. (0981) 857-199
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Oscar Rodas 24-10-19
CI 1.683.567
Hs 12:10

Nota UOC3 N° 394/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
Ing. OSCAR MOREL OSES
Genaro Romero N° 364 casi Río Aquidabán
Tel. 291-972
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

CI 3520 249
23/10/19
Oscar Morel Dallmann

Nota UOC3 N° 386/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
IBC INGENIERIA de Bernardino Felipe Caballero
Gaudioso Núñez N° 1264
Tel. 208-750
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

IBC INGENIERIA

Liz Cabrera
23/10/19
10:30hs.

Nota UOC3 Nº 395/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
HORUS IHS S.A.
Luis Patri Nº 936 casi Capitán Cristaldo
Tel. 550-529
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID Nº 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José Ruiz Díaz
5 496.380
23/10/2019.

Nota UOC3 Nº 396/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela
Herminio Giménez Nº 123 casi Fortín Toledo – Fernando de la Mora
Tel. (0992) 449-442
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID Nº 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

TEC-HOGAR
RUC: 3989756-7
23-10-19
Carlos Valinoti

Nota UOC3 N° 385/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Avenida Itá Yvaté (ex 21 Proyectadas) Nº 1907
Tel. 302-470/2
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

RECIBIDO
Fecha: 23/10/19
Hora: 11:20
Firma: Wilsa Téllez

Nota UOC3 N° 388/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Brítez
México N° 1127 casi República de Colombia
Tel. 449-594 / (0981) 285-254
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Jorge Rivelos
25/10/19
03:10 hs

Nota UOC3 N° 392/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
JDC CONSTRUCTORA de Julio Daniel Cariboni
Juan de Garay N° 1029 casi Cala'a
Tel. 425-404
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID N° 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Alba Sachelaridi
C.I. 6868011
Fecha: 23-10-19.

Nota UOC3 Nº 393/19

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Campos Cervera Nº 5849 entre Alas Paraguayas y RI 6 Boquerón
Tel. 664-532
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas para la obra PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB, ID Nº 347624,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar	**Gs. 599.913.500 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1909/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Alpe S.A. Construc.
Ingrid Cattebeke
22/10/2019 14:53hs.